

RADICACION: 08-001-31-03-006-2013-00281-00

Señor Juez:

A su Despacho el presente proceso ORDINARIO, instaurado por la señora TABITA ESTER VERGARA GARCELAN, contra NORA DEL CARMEN RIOS, ELENA RIOS VELÁSQUEZ Y OTROS. Informándole que la secretaría de la Sala Civil-Familia del Tribunal Superior de Barranquilla, remitió el proceso referenciado. Sírvasse proveer.

Barranquilla, Marzo 8 de 2023

JOSE DE LA HOZ PIMIENTA

SECRETARIO

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO.- Barranquilla, Marzo Ocho (8) de Dos Mil Veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede se obedecerá y cumplirá lo resuelto por la Sala Octava de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla, en providencia proferida el 20 de febrero de 2023, la cual reposa en el cuaderno 03 de segunda instancia del expediente digital, archivo denominado "09.Sentencia Rad 44.309 (2023-02-20) Pertenencia_CONFIRMA (1) (1)", en la cual se dispuso confirmar la sentencia proferida en audiencia el 06 de septiembre de 2022, proferido por el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Barranquilla.

Por lo anterior el Juzgado,

R E S U E L V E:

1.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por la Sala Octava de Decisión Civil-Familia del Tribunal Superior del Distrito Judicial De Barranquilla.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,

LUIS GUILLERMO BOLAÑO SANCHEZ

jsn

Firmado Por:
Luis Guillermo Bolano Sanchez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e57b00e51a70a95c72788f5b7764708d91922d5ddc2391872bd77bf0fe7cc40e**

Documento generado en 08/03/2023 11:53:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>